

Diana Elizabeth Correa-Manzano<sup>1</sup>

**E-mail:** [uq.dianacm43@uniandes.edu.ec](mailto:uq.dianacm43@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0007-5492-6262>

Geoconda Del Rocío García-Sánchez<sup>1</sup>

**E-mail:** [uq.geocondags@uniandes.edu.ec](mailto:uq.geocondags@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-7572-7093>

Génesis Karolina Robles-Zambrano<sup>1</sup>

**E-mail:** [uq.genesisrobles@uniandes.edu.ec](mailto:uq.genesisrobles@uniandes.edu.ec)

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-2965-2091>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Quevedo. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Correa-Manzano, D. E., García-Sánchez, G. R., & Robles-Zambrano, G. K. (2025). Factores determinantes en la reincidencia juvenil: un estudio desde la legislación penal. *Revista UGC*, 3(S1), 12-18.

#### RESUMEN

La legislación penal aplicada a menores infractores tiene un impacto significativo en la reincidencia criminal juvenil. Diversos estudios han demostrado que las políticas punitivas pueden contribuir a la perpetuación del delito en esta población, mientras que modelos basados en la rehabilitación y la reinserción social tienden a reducir la reincidencia. Este estudio tiene como objetivo examinar el efecto de la legislación penal sobre la reincidencia juvenil, así como analizar enfoques internacionales. Para ello se realizó un análisis comparativo de legislaciones penales juveniles en diferentes países, así como una revisión de estudios empíricos sobre reincidencia y se aplicó el método pestel para evaluar los factores externos que influyen en la efectividad de la justicia juvenil. Se evidencia que los sistemas punitivos, basados en sanciones severas sin estrategias de reinserción, tienden a generar mayores tasas de reincidencia, mientras que los modelos restaurativos, que priorizan la educación y el apoyo social, muestran mejores resultados. Por lo que se proponen estrategias para una justicia más efectiva.

#### Palabras clave:

Menores infractores, justicia juvenil, estrategias de reinserción.

#### ABSTRACT

Criminal legislation applied to juvenile offenders has a significant impact on juvenile criminal recidivism. Various studies have shown that punitive policies can contribute to the perpetuation of crime in this population, while models based on rehabilitation and social reintegration tend to reduce recidivism. This study aims to examine the effect of criminal legislation on juvenile recidivism, as well as to analyze international approaches. For this purpose, a comparative analysis of juvenile criminal legislation in different countries was carried out, as well as a review of empirical studies on recidivism and the pestel method was applied to evaluate the external factors that influence the effectiveness of juvenile justice. It is evident that punitive systems, based on severe sanctions without reintegration strategies, tend to generate higher rates of recidivism, while restorative models, which prioritize education and social support, show better results. Therefore, strategies are proposed for more effective justice.

#### Keywords:

Juvenile offenders, juvenile justice, reintegration strategies.

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil y la reincidencia criminal representan desafíos significativos para la seguridad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana. En los últimos años, el país ha implementado una serie de medidas legislativas destinadas a abordar este problema y reducir la reincidencia entre los jóvenes infractores.

Sin embargo, la efectividad de estas políticas y leyes en la prevención de la reincidencia es objeto de debate y análisis (Chiluiza Naranjo, 2024). Ecuador se enfrenta a un contexto complejo en términos de delincuencia juvenil, influenciado por factores socioeconómicos, culturales y estructurales (De la Rosa Rodríguez, 2022). La falta de oportunidades educativas y laborales, la pobreza, la violencia intrafamiliar y el acceso limitado a servicios sociales son solo algunos de los factores que contribuyen al ciclo de la delincuencia juvenil y la reincidencia (Figura 1).



Figura 1. Factores que inciden en la reincidencia juvenil.

En este sentido, el papel de la legislación penal es fundamental, las leyes y políticas penales no solo establecen las normas y sanciones para los delitos cometidos por jóvenes, sino que también pueden influir en la prevención de la reincidencia a través de medidas de rehabilitación, reinserción social y prevención del delito (González Malla, 2024). El presente estudio trata sobre el análisis del impacto de la legislación penal en la reincidencia criminal juvenil en Ecuador. Para ello, se examinarán las disposiciones legales pertinentes, los programas de intervención y rehabilitación implementados, así como los factores que pueden influir en la efectividad de estas medidas.

La privación de libertad, propuesta para ayudar a reducir la reincidencia y promover la reintegración en la sociedad, está lejos de la realidad, al igual que las condiciones de vida y los problemas en el corazón de las cárceles. La corrupción, los malos tratos a los presos y la tortura, así como la violencia generalizada en el ambiente, no facilitan el proceso de reintegración que conduciría al restablecimiento efectivo de la libertad después de cumplir la pena, es decir, no facilitan un proceso de reintegración efectivo.

Esto último puede ser cuestionado, pues puede convertirse en una contradicción el reintegrar a quienes no estaban integrados a la sociedad antes de su encarcelamiento y no ejercían y gozaban plenamente de sus derechos (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018). Dados los problemas de la privación de libertad, esta como sanción para promover la reintegración está lejos de ser una realidad.

Hay muchas razones para el problema de la reincidencia delictiva, esta conducta no ha disminuido significativamente y en muchos casos ha aumentado con el tiempo. Privar a una persona de su libertad no la cambia, por el contrario, la delincuencia puede verse exacerbada por procesos de exclusión social. Otra razón del problema de la reincidencia delictiva está relacionada con el impacto que tiene en los planes de vida de las personas en la convivencia familiar y comunitaria, al afectar el bienestar social y la ruptura de las estructuras sociales (Granda Valencia et al., 2022).

Desde una perspectiva investigadora, actualmente se dedican estudios cuantitativos y cualitativos a investigar las causas de la reincidencia delictiva con el fin de aportar soluciones alternativas a este problema. El resultado general de estos estudios es que los factores que influyen en la reincidencia delictiva varían, al destacar la naturaleza multicausal, interrelacionada y compleja de este fenómeno (Cortés Torres, 2022). Existen diferentes tipos de factores, los individuos, las familias, las comunidades sociales, la situación socioeconómica y estos a su vez se forman en un contexto estructural de desigualdad y exclusión, que también puede verse exacerbado por la privación de libertad.

Los estudios empíricos sugieren que los sistemas con una fuerte orientación punitiva tienden a mostrar tasas más altas de reincidencia en comparación con aquellos que implementan medidas restaurativas. Países con enfoques rehabilitadores han logrado mejores resultados en la reducción de la reincidencia, al proporcionar herramientas que facilitan la reintegración social. Un análisis comparado entre distintos modelos de justicia juvenil muestra que las legislaciones que incorporan programas de reinserción y seguimiento post-liberación presentan una mayor eficacia en la reducción de la reincidencia. En contraste, aquellos sistemas que enfatizan el encarcelamiento sin estrategias de rehabilitación suelen perpetuar el ciclo delictivo.

A partir del pronunciamiento de las Naciones Unidas a favor de que se reconozcan los niños como sujetos de derechos, no son pocos los estados en que se han promovido y desarrollado transformaciones legislativas a favor de la infancia y la adolescencia. Ecuador cuenta con un instrumental jurídico acorde a lo promovido desde la perspectiva internacional, en materia de derechos de la infancia y la adolescencia (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021). Dicha normativa se corresponde con la realidad ecuatoriana, pero se enfrenta diariamente al desafío de

que su aplicabilidad se traduzca en mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

Las leyes penales aplicadas a los jóvenes suelen diferenciarse de aquellas dirigidas a los adultos, dado que se reconoce la vulnerabilidad y capacidad de reintegración de esta población (Proaño & Sánchez, 2022). En términos generales, los enfoques legislativos pueden clasificarse en dos modelos principales:

- **Modelo punitivo:** Se basa en sanciones severas, que incluyen penas privativas de libertad prolongadas, con el objetivo de disuadir la reincidencia mediante el castigo.
- **Modelo restaurativo y socioeducativo:** Prioriza la rehabilitación del menor mediante programas de educación, formación laboral y reinserción social.

La delincuencia juvenil representa un desafío para los sistemas judiciales, ya que requiere un equilibrio entre la sanción y la reintegración del menor en la sociedad. La aplicación de medidas represivas, como el endurecimiento de penas, el juicio de menores como adultos y la privación prolongada de libertad, ha generado debates sobre su eficacia (Anrango Narváez & Medina Sarmiento, 2022). En contraste, enfoques restaurativos han demostrado ser más eficaces en la reducción de la reincidencia. Por tal motivo el presente estudio tiene como objetivo general: analizar el impacto de la legislación penal en la reincidencia criminal juvenil, al evaluar la efectividad de los enfoques punitivos y restaurativos en la reducción de la reincidencia y la reintegración social de los jóvenes infractores.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La estrategia metodológica del estudio, que profundiza en la selección de fuentes de datos, la construcción de categorías explicativas y las técnicas estadísticas utilizadas para responder las preguntas de investigación empleada en la investigación, se basó en el enfoque cualitativo. Se manejó la recolección y análisis de una tipología documental-bibliográfica, lo cual permitió organizar un análisis del objeto de estudio, con la finalidad de proponer un análisis crítico jurídico de la norma en base a los expertos en la materia.

La técnica de investigación aplicada fue la entrevista, la herramienta o instrumento que apoyó fue la guía de entrevista estructurada. Se tomó como población de Quevedo y como muestra a cinco personas y dirigentes barriales de la Esperanza del cantón Quevedo. Generándose un proceso analítico-reflexivo, que contribuye a la generación de la extensión del estado del arte en correlación al marco jurídico científico vigente

## Método PESTEL

El método PESTEL es una herramienta de análisis estratégico que permite evaluar el impacto de factores externos en un fenómeno, organización o política. Se utiliza en estudios académicos, planificación estratégica y evaluación de políticas públicas para comprender cómo estos factores influyen en un contexto determinado (Parada, 2013). Su nombre proviene de las seis dimensiones que analiza (Figura 2).

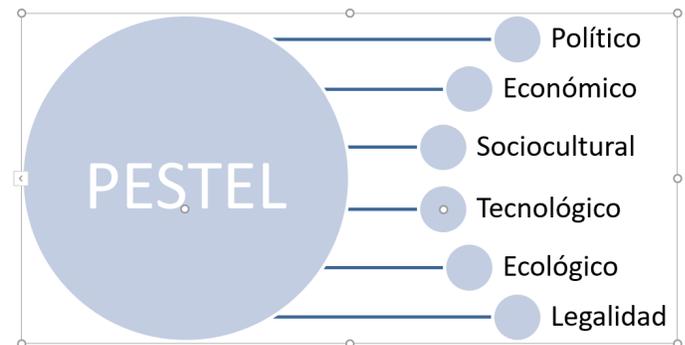


Figura 2. Dimensiones del Pestel.

- » **Político:** Influencia de políticas gubernamentales, estabilidad política y regulaciones estatales.
- » **Económico:** Factores como el crecimiento económico, desempleo, inversión y presupuesto disponible.
- » **Social:** Aspectos demográficos, culturales, educativos y de comportamiento social.
- » **Tecnológico:** Innovaciones, acceso a tecnología y su impacto en el sector analizado.
- » **Ecológico:** Factores ambientales, sostenibilidad y regulaciones medioambientales.
- » **Legal:** Marco normativo, legislación vigente y cumplimiento de leyes.

La aplicación del PESTEL consiste en identificar y analizar el entorno en el que nos moveremos, para posteriormente, actuar estratégicamente sobre él, se analizan los factores asociados a la clase política que influyen en la actividad futura de la organización, las cuestiones económicas actuales y futuras que influyen en la ejecución de la estrategia, los factores socioculturales que nos ayudan a identificar las tendencias de la sociedad actual, la influencia de las nuevas tecnologías y el cambio que puede surgir en el futuro, los posibles cambios referidos a la ecología y los cambios en la normativa legal relacionada con nuestro proyecto (Figura 1), que pueden afectar de forma positiva o negativa (Trenza, 2018).

El primer paso de un análisis PESTEL es hacerse ciertas preguntas que dan una idea de qué aspectos resultan más relevantes y deben tenerse en cuenta. Se trata de las siguientes (Figura 3).

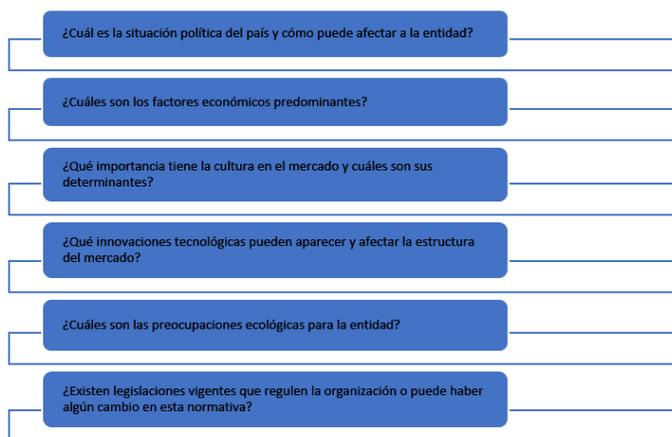


Figura 3. Primer paso de un análisis PESTEL.

Todos los aspectos de esta técnica son cruciales porque, además de ayudar a entender el mercado, representa la columna vertebral de la gestión estratégica

En este apartado se engloban elementos como las políticas desarrolladas en el país, los niveles de pobreza del entorno, los índices de desigualdad, el desarrollo económico, el acceso a recursos de sus habitantes, así como la forma en todo ello afecta a la actividad de la empresa.

## RESULTADOS-DISCUSIÓN

El ámbito de aplicación del sistema de responsabilidad penal del adolescente según la legislación vigente tiene como destinatarias a las personas mayores de 12 años y menores de 18 años. En Ecuador viven cerca de 1'974.364 adolescentes comprendidos en este rango de edad, lo que corresponde al 11,43% de la población total del país. La región costa presenta la mayor cantidad de adolescentes con un numérico de 974.543, que representa el 49% de la población de adolescentes, seguido de la región sierra con 884.248, en términos porcentuales con el 45% y la región amazónica, insular y zonas no delimitadas con: 107.108; 3.695 y 4.687 respectivamente. Estos datos descritos corresponden al año 2020 a partir de la proyección 2010-2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Analizar el fenómeno de la reincidencia delictiva juvenil puede ser en principio un problema amplio y ambiguo, ya que se trata de un grupo poblacional heterogéneo y ha sido estudiado de manera diferente en relación a contextos sociales específicos. La distinción entre menores y jóvenes es muy importante cuando se trata de delitos, ya que existen diferencias significativas en las actitudes y la intensidad de las sanciones impuestas por el sistema penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2021).

Los jóvenes reciben un trato diferente al de los adultos y tienen consecuencias penales diferentes. En Ecuador, el sistema de justicia juvenil atiende a personas que cometen delitos entre los 12 y 17 años (Ecuador. Congreso Nacional, 2003). A partir de los 18 años, el tratamiento lo proporciona el sistema de justicia penal para adultos. Las Naciones Unidas (ONU) definen a los jóvenes como personas entre 15 y 24 años y esta definición se basa en estándares y objetivos estadísticos que claramente carecen de una definición universalmente aceptada.

El estudio de la reincidencia delictiva es un estudio etiológico, es decir, un estudio de las causas del delito, y por ende de los factores asociados a éste. El análisis de las experiencias, compromisos y trayectorias delictivas en jóvenes ha sido abordado por la literatura al considerar diversos factores asociados y al reconocer que, para avanzar en materia de prevención del delito es de vital importancia analizar y reconocer las causas del fenómeno y en particular, su multicausalidad, encadenamiento y complejidad (Atoche Silva et al., 2023; Sotomayor Peñafiel et al., 2024).

Existen distintos factores de riesgo sobre los cuales actúa la prevención del delito: el género, la personalidad y los comportamientos individuales, las influencias familiares, las condiciones de vida, las influencias de la escuela, las presiones del grupo de pertenencia y las oportunidades ocupacionales. La dirección hacia donde se propone aunar los esfuerzos para mitigar la participación delictiva primaria y reincidente debe estar orientada hacia el abordaje de dichos factores de riesgo. Asimismo, desde una perspectiva psicosocial, se menciona la existencia de factores de riesgo que interactúan en las situaciones de la población infractora, estos pueden ser clasificados en seis ámbitos de procedencia: individuales, familiares, ligados a grupos de pares, escolares, sociales o comunitarios, y socioeconómicos y culturales.

El informe regional de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2021), identifica que hay varios tipos de factores que están detrás de la comisión de algún delito y de la violencia: factores socioeconómicos tales como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la baja movilidad social; factores sociales, que se enmarcan en los contextos familiares, educativos y el tejido social (comunitarios); factores facilitadores del delito, cuyo énfasis se da en el impacto que tienen el consumo de alcohol y drogas respecto al incremento del delito; y, por último, factores institucionales, que hacen referencia a fallas en el funcionamiento del estado.

A continuación, se emplea el método PESTEL para evaluar el impacto de la legislación penal en la reincidencia criminal juvenil. Mediante el mismo se considerará cómo diversos factores externos afectan las tasas de reincidencia y la efectividad de las políticas de justicia juvenil.

Tabla 1. Evaluación PESTEL.

Factores	Descripción del Factor	Comentario
<b>Políticos</b>	Políticas gubernamentales.	Gobiernos con enfoques de mano dura tienden a promover sanciones más severas, mientras que aquellos con políticas progresistas favorecen la rehabilitación y reinserción.
	Influencia de organismos internacionales.	Organismos como la ONU y la UNICEF recomiendan enfoques restaurativos y de reinserción para reducir la reincidencia juvenil.
	Estabilidad política y seguridad pública.	En países con altos índices de criminalidad, la presión social puede llevar a reformas legislativas que priorizan la represión sobre la rehabilitación.
<b>Económicos</b>	Presupuesto destinado a la justicia juvenil.	Es necesario destinar recursos para implementar programas de rehabilitación y seguimiento post-liberación.
	Desigualdad económica y exclusión social.	La pobreza y la falta de oportunidades laborales son factores de riesgo para la reincidencia juvenil.
	Costo del sistema penal.	El mantenimiento de centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación requieren inversiones significativas.
<b>Sociales</b>	Estigmatización de los jóvenes infractores.	La discriminación y la falta de oportunidades después de cumplir una sanción pueden dificultar la reinserción.
	Estructura familiar y comunitaria.	Jóvenes sin apoyo familiar o que viven en entornos violentos tienen mayores probabilidades de reincidir.
	Nivel educativo y acceso a formación.	La falta de educación y capacitación laboral es un factor de riesgo para la reincidencia.
<b>Tecnológicos</b>	Sistemas de monitoreo electrónico.	Tecnologías como los brazaletes electrónicos permiten penas alternativas a la prisión, al reducir la exposición a entornos criminales.
	Uso de inteligencia artificial y big data.	Herramientas analíticas pueden ayudar a predecir factores de riesgo y diseñar estrategias de intervención temprana.
	Acceso a la educación y formación digital.	Programas educativos en línea pueden facilitar la reinserción de jóvenes infractores.
<b>Ecológicos</b>	Condiciones ambientales de los centros de reclusión.	La sobrepoblación y la falta de espacios adecuados afectan la salud mental y física de los jóvenes.
	Sostenibilidad en la rehabilitación.	Programas de reinserción basados en actividades ecológicas, como la agricultura o el reciclaje, pueden ser beneficiosos.
<b>Legales</b>	Marco legal nacional e internacional.	Existen normativas como la Convención sobre los Derechos del Niño que influyen en la formulación de leyes nacionales.
	Enfoque de las sanciones.	La legislación puede priorizar penas privativas de libertad o medidas alternativas, como la justicia restaurativa.
	Protección de derechos humanos.	Es fundamental garantizar que las penas y los procedimientos respeten los derechos de los jóvenes infractores.

**Fuente:** Elaboración propia.

El análisis PESTEL revela que la reincidencia criminal juvenil es un fenómeno influenciado por múltiples factores externos, más allá de la legislación penal. Para reducir la reincidencia y mejorar la efectividad de la justicia juvenil, se recomienda:

1. Diseñar políticas de justicia juvenil basadas en evidencia, para evitar respuestas exclusivamente punitivas.
2. Aumentar la inversión en programas de reinserción social y educación y así reducir el impacto de la pobreza en la reincidencia.
3. Promover el uso de tecnología en el monitoreo y prevención del delito juvenil y garantizar así medidas alternativas a la reclusión.
4. Asegurar el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos, para priorizar enfoques restaurativos y educativos.

La reincidencia delictiva es un fenómeno complejo y heterogéneo que se manifiesta de diferentes maneras según el contexto en el que se produce y las actividades delictivas de una sociedad individual. La participación de diferentes

actores como los jóvenes, las familias, las comunidades, los pares y las instituciones apoya la dimensión social del crimen. Al tratarse de un tema amplio y complejo a resolver, se considera importante tener un abordaje del problema basado en un análisis empírico multidimensional y tener en cuenta diferentes tipos de factores relacionados: sociodemográficos, sociofamiliares, socioeconómicos y factores asociados con las experiencias de la vida carcelaria.

La privación de libertad es en sí misma un proceso de exclusión, que se ve exacerbado por la presencia de antecedentes penales, lo que no sólo dificulta un proceso de reintegración efectivo, sino que también fomenta la aparición de comportamientos violentos y otros delitos (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Esta puede conducir a la reincidencia para los delincuentes (López Torres, 2024). Además, para los jóvenes, el tiempo en prisión es un período improductivo en términos de trabajo y educación, lo que agrava la ruptura de los vínculos sociales durante el encarcelamiento y dificulta el apoyo efectivo de las redes de apoyo familiar más bien, reúne redes asociadas con la cultura criminal. Para mejorar la eficacia de las políticas de justicia juvenil, se recomiendan las siguientes estrategias:

Revisar las penas privativas de libertad, que sean proporcionales y que se utilicen solo como última instancia.

Implementar programas socioeducativos obligatorios dentro y fuera del sistema penitenciario.

Desarrollar estrategias de reinserción post-liberación e incluir acceso a empleo y educación.

Fortalecer las medidas alternativas a la privación de libertad, como la justicia restaurativa y el trabajo comunitario.

El estudio de este fenómeno es importante por las consecuencias sociales que tiene en varios niveles. En principio, los jóvenes que reinciden en sus delitos se ven directamente afectados por la exclusión social y por tanto sus proyectos de vida se ven obstaculizados, indirectamente. Las familias y comunidades se vuelven insatisfechas con este efecto en la medida que la red social se debilita y se hace evidente el efecto de este fenómeno sobre la convivencia y el bienestar social. También es importante debido a los costos económicos y sociales de la reincidencia delictiva, que es principalmente una necesidad legal y penal, pero principalmente una necesidad social. En resumen, es necesario investigar la reincidencia porque puede contribuir a los esfuerzos de prevención del delito esto en sí mismo es una cuestión en la que la sociedad necesita reflexionar sobre las raíces de la injusticia, no sólo sobre su proceso.

## CONCLUSIONES

El fenómeno de la reincidencia criminal juvenil representa un desafío significativo para los sistemas de justicia penal en todo el mundo. La efectividad de la legislación penal

en la reducción de la reincidencia ha sido objeto de debate, ya que las políticas punitivas y las estrategias de rehabilitación pueden producir efectos distintos en los jóvenes infractores. Un sistema basado exclusivamente en la represión tiende a incrementar la reincidencia, mientras que un modelo que combina sanciones con estrategias de rehabilitación y reintegración social, ofrece mejores resultados a largo plazo.

Mediante el análisis Pestel se conoció que el contexto económico y social influye directamente en la reincidencia. La pobreza, la falta de oportunidades laborales y la discriminación dificultan la reintegración de los jóvenes infractores. Invertir en programas de rehabilitación y apoyo post-liberación es clave para reducir la reincidencia. Así como las innovaciones tecnológicas pueden mejorar la efectividad del sistema de justicia juvenil. El uso de monitoreo electrónico, inteligencia artificial para la identificación de factores de riesgo y plataformas de educación digital pueden complementar las estrategias de reinserción y prevenir nuevos delitos.

La reincidencia criminal juvenil no depende únicamente de la legislación penal, sino de factores que pueden influir tanto en la prevención como en el tratamiento de la reincidencia juvenil. Un marco legal punitivo sin estrategias de reinserción tiende a aumentar la reincidencia, mientras que políticas equilibradas, que combinan sanciones con programas educativos y de empleo, resultan más efectivas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anrango Narváez, D., & Medina Sarmiento, J. E. (2022). Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial. *Política criminal*, 17(34), 474-505. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992022000200474&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992022000200474&script=sci_arttext)
- Atoche-Silva, L. A., Calonge-De La Piedra, D. M., Horna-Calderón, V. E., & García-Ramírez, E. M. (2023). Trabajo infantil como factor de riesgo en la conducta antisocial de adolescentes: Un análisis descriptivo-comparativo. *Revista De Ciencias Sociales*, 29, 127-140. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40452>
- Chiluiza Naranjo, E. E. (2024). Principios del Derecho Penal en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 143-154. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11189](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11189)
- Cortés Torres, J. E. (2022). Análisis bibliométrico sobre las tendencias en marcos legales y educativos del Sistema Penal Juvenil. *Religación*, 7(34). <https://doi.org/10.46652/rgn.v7i34.970>

- De la Rosa Rodríguez, P. I. (2022). Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley. *Intersticios sociales*, 23, 237-261. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642022000100237&s>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. Gobierno del Ecuador. [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Registro Oficial 695. . Gobierno de Ecuador. [https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/17\\_Reglamento-del-Sistema-Nacional-de-Rehabilitacion-Social-1.pdf](https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/17_Reglamento-del-Sistema-Nacional-de-Rehabilitacion-Social-1.pdf)
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2021). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180. Gobierno del Ecuador. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Ecuador. Congreso Nacional. (2003). Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Registro Oficial 737. Gobierno del Ecuador. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninez\\_yadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninez_yadolescencia.pdf)
- González Malla, J. P. (2024). El sistema penitenciario ecuatoriano. Sin luz al final del túnel. *Foro: Revista de Derecho*, 42, 119-138. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2631-24842024000200119](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-24842024000200119)
- Granda-Valencia, P., Jumbo-Araujo, J., & Vilela-Pincay, E. (2022). Estudio Doctrinario de Prevención y Reinserción Social en los Adolescentes Infractores dentro del Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 120-133. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i2.3576>
- López Torres, J. V. (2024). Análisis crítico del sistema de ejecución penal en Ecuador: Regímenes de rehabilitación y desafíos jurídicos. *Maestro Y Sociedad*, 21(2), 538-545. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6398>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano. <https://www.undp.org/es/latin-america/informe-regional-de-desarrollo-humano-2021>
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. <http://www.pascualparada.com/analisis-pestel-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/>
- Proaño Soria, D. B., & Sánchez Oviedo, D. X. (2022). La rehabilitación y reinserción de la persona privada de libertad en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 336-350. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.218>
- Sotomayor Peñafiel, M. J., Rosales Arcineigas, J. L., Jiménez Plaza, H. K., & Loza Davila, G. V. (2024). Análisis de las Líneas Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia penal entre los años 2000 - 2020. *RECIMUNDO*, 8(1), 167-181. [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(1\).ene.2024.167-181](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(1).ene.2024.167-181)